



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, dos (02) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo establecido en el Art. 366 C.G.P., se,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas a que fue condenada la demandante COSMITET LTDA, en segunda instancia a favor de la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el auto que aprueba la liquidación de costas resuélvase la solicitud de pago de títulos.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA
SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **201** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **DICIEMBRE 03 DE 2024**

CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:

Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611387e7dcc1ced98068efa75201a9333ddb267ce74cb523ee21465a381c58b9**

Documento generado en 02/12/2024 05:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>